

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO DEL 2013 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. JGE167/2013.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el cual se establecen diversas obligaciones para los entes autónomos como lo es el Instituto Federal Electoral, emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El 11 de enero de 2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG12/2013 aprobó el presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2013.
3. En sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del 2013, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por Acuerdo JGE80/2013, aprobó el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2013.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, 105, numeral 2 y 106, numerales 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función Estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, dicha función Estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- II. Que el dispositivo constitucional en su Base V, párrafo segundo determina a su vez que las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público
- III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código comicial federal, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- IV. Que el artículo 121, numeral 1 del Código Electoral Federal previene que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo y se integrara con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración.
- V. Que en términos del artículo 122, numeral 1, incisos b) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 38, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, son atribuciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, fijar los Procedimientos Administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto, y las demás que le encomienden el propio Código, el Consejo General o su Presidente, así como otras disposiciones aplicables.

- VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123, numeral 1, del Código comicial federal, el Secretario Ejecutivo coordina a la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Federal Electoral.
- VII. Que la Dirección Ejecutiva de Administración tiene dentro de sus atribuciones las de organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de servicios generales en el Instituto, establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto, en términos de lo establecido por el artículo 133 numeral 1, incisos b), d) y h) del Código Federal Electoral.
- VIII. Que el artículo 460, párrafo primero, fracción V y párrafo segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que el personal del Instituto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal contará, entre otras prestaciones económicas, con la organización de festividades de fin de año, las cuales se sujetarán a los procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- IX. Que conforme al artículo 48, numeral 1, incisos b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración, establecer y aplicar las políticas generales, criterios técnicos y Lineamientos a que se sujetarán los programas de administración de personal, recursos materiales y servicios generales, recursos financieros y de organización del Instituto, así como dirigir y supervisar la elaboración de los documentos normativo-administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones del Instituto, sometiénolos a la aprobación de la Junta.
- X. Que acorde a lo señalado en la Sección Novena, Prestaciones Económicas y Sociales, Capítulo I Prestaciones Económicas y Sociales, artículo 337, fracción IX y 371 del Acuerdo JGE80/2013, mediante el cual se aprobó el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral, se señala que una las prestaciones económicas y sociales es festividades de Fin de Año, monto que se otorga a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales en el mes de diciembre, con el propósito de que se realice un acto para dar a conocer los resultados obtenidos y reconocer los logros de un trabajo en equipo, a fin de propiciar los vínculos de cooperación y productividad entre autoridades, personal y prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- XI. Que en el anexo único, apartado de prestaciones centralizadas del Acuerdo, señalado en el párrafo que antecede, se establece que el monto para la prestación de festividad de Fin de Año será autorizado por la Junta General Ejecutiva a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- XII. Que, en aras de la simplificación administrativa y a efecto de establecer transparencia en la ministración y comprobación de los recursos económicos para las diversas áreas que componen al Instituto Federal Electoral, es pertinente que el presupuesto previsto para las festividades de fin de año, se ponga a disposición de los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, a efecto de que por su conducto se organicen dichas festividades, quedando a cargo de cada uno de éstos **la comprobación de las erogaciones realizadas por sus áreas de adscripción conforme a los procedimientos determinados por la Dirección de Recursos Financieros. En términos de lo dispuesto en la Sección Novena, Prestaciones Económicas y Sociales, Capítulo I Prestaciones Económicas y Sociales, artículo 372 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral.**
- XIII. Que la Dirección Ejecutiva de Administración, conforme a sus atribuciones informa que se cuenta con los recursos presupuestales necesarios y los procedimientos idóneos para instrumentar lo previsto en este Acuerdo.
- XIV. Que en razón de lo anterior, resulta procedente que la Junta General Ejecutiva, emita el presente Acuerdo.

De conformidad con los Antecedentes y consideraciones vertidas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; numeral 1, 105, numeral 2; 106, numerales 1 y 2; 108; 121, numeral 1; 108; 122, numeral 1, incisos b) y o); 123, numeral 1; 133, numeral 1, incisos b), d) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 460, párrafo primero, fracción V, párrafo segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; 38, inciso n); 48, numeral 1, incisos b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; Sección Novena, Prestaciones Económicas y Sociales, Capítulo I Prestaciones Económicas y Sociales, artículo 337, fracción IX; 371 y 372 del Acuerdo JGE80/2013, mediante el cual se aprobó el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral; la Junta General Ejecutiva expide los siguientes puntos de:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el otorgamiento de un apoyo económico para la realización de la festividad de fin de año del 2013 para el personal del Instituto Federal Electoral y se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para las festividades de fin de año para el personal de su adscripción.

Segundo.- En razón de lo establecido en el punto que antecede, se autorizan los montos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración y la distribución para Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales contenidas en el anexo único de distribución de importes por unidad responsable, la cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

Tercero.- La comprobación de los recursos otorgados para tal fin, se realizarán ante la Dirección de Recursos Financieros, conforme a los procedimientos que esta determine.

Cuarto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.

Quinto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la divulgación del presente Acuerdo.

Sexto.- Publíquese en la Gaceta y en la página web del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de noviembre de 2013, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa; de Administración, Licenciado Román Torres Huato; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente Provisional y Presidente Provisional de la Junta General Ejecutiva, Doctor Benito Nacif Hernández.

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripción de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
OF01	Presidencia del Consejo	16,354.00
OF02	Consejeros Electorales	52,910.00
OF03	Secretaría Ejecutiva	17,316.00
OF04	Coordinación Nacional de Comunicación Social	21,645.00
OF05	Coordinación de Asuntos Internacionales	11,063.00
OF06	Dirección del Secretariado	32,708.00
OF07	Contraloría General	65,416.00
OF08	Dirección Jurídica	60,606.00
OF09	Unidad de Servicios de Informática	64,454.00
OF10	Centro para el Desarrollo Democrático	18,759.00
OF11	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	378,547.00
OF12	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	114,478.00
OF13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	73,593.00
OF14	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	47,619.00
OF15	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	57,239.00
OF16	Dirección Ejecutiva de Administración	294,372.00
OF17	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	34,151.00
OF18	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	19,721.00
OF20	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	104,377.00
OF21	Unidad Técnica de Planeación	15,392.00
TOTAL OFICINAS CENTRALES		1,500,720.00

ORGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES

AG00	Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes	26,936.00
AG01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Jesús María, Aguascalientes	13,949.00
AG02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Aguascalientes, Aguascalientes	15,392.00
AG03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Aguascalientes, Aguascalientes	13,949.00
BC00	Junta Local Ejecutiva de Baja California	29,341.00
BC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Mexicali, Baja California	18,278.00
BC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Mexicali, Baja California	12,987.00
BC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Ensenada, Baja California	14,430.00
BC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Tijuana, Baja California	14,911.00
BC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tijuana, Baja California	17,316.00
BC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Tijuana, Baja California	13,468.00
BC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Mexicali, Baja California	12,987.00
BC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Tijuana, Baja California	17,316.00
BS00	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur	25,493.00
BS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Santa Rosalía, Baja California Sur	11,063.00
BS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. La Paz, Baja California Sur	12,506.00
CC00	Junta Local Ejecutiva de Campeche	24,050.00
CC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Campeche, Campeche	10,582.00
CC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Ciudad del Carmen, Campeche	10,101.00
CH00	Junta Local Ejecutiva de Chihuahua	29,822.00
CH01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Juárez, Chihuahua	14,430.00
CH02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Juárez, Chihuahua	14,430.00
CH03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Juárez, Chihuahua	12,025.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripcion de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
CH04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Juárez, Chihuahua	11,544.00
CH05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Delicias, Chihuahua	12,025.00
CH06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Chihuahua, Chihuahua	13,468.00
CH07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Cuauhtémoc, Chihuahua	14,430.00
CH08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Chihuahua, Chihuahua	14,911.00
CH09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Hidalgo del Parral, Chihuahua	11,063.00
CL00	Junta Local Ejecutiva de Coahuila	25,493.00
CL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Piedras Negras, Coahuila	14,430.00
CL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San Pedro, Coahuila	10,582.00
CL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Monclova, Coahuila	12,025.00
CL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Saltillo, Coahuila	12,987.00
CL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Torreón, Coahuila	14,911.00
CL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Torreón, Coahuila	12,506.00
CL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Saltillo, Coahuila	11,544.00
CM00	Junta Local Ejecutiva de Colima	25,493.00
CM01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Colima, Colima	13,468.00
CM02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Manzanillo, Colima	12,025.00
CS00	Junta Local Ejecutiva de Chiapas	34,632.00
CS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Palenque, Chiapas	11,544.00
CS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Bochil, Chiapas	10,582.00
CS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Ocosingo, Chiapas	11,063.00
CS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Ocozucua de Espinoza, Chiapas	12,506.00
CS05	Junta Distrital Ejecutiva 05. San Cristóbal de las Casas, Chiapas	13,949.00
CS06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	12,987.00
CS07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tonalá, Chiapas	11,063.00
CS08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Comitán de Domínguez, Chiapas	12,506.00
CS09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	12,506.00
CS10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Villa Flores, Chiapas	12,025.00
CS11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Xiuxtla, Chiapas	11,544.00
CS12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Tapachula, Chiapas	12,987.00
DF00	Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal	52,429.00
DF01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	11,063.00
DF02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	12,025.00
DF03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Azcapotzalco, Distrito Federal	11,063.00
DF04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Iztapalapa, Distrito Federal	10,101.00
DF05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tlalpan, Distrito Federal	11,063.00
DF06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	13,949.00
DF07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	11,063.00
DF08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12,987.00
DF09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Venustiano Carranza, Distrito Federal	12,506.00
DF10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Miguel Hidalgo, Distrito Federal	12,987.00
DF11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Venustiano Carranza, Distrito Federal	10,582.00
DF12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Cuauhtémoc, Distrito Federal	11,544.00
DF13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Iztacalco, Distrito Federal	11,544.00
DF14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Tlalpan, Distrito Federal	10,101.00
DF15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Benito Juárez, Distrito Federal	13,949.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripción de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
DF16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Álvaro Obregón, Distrito Federal	13,468.00
DF17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Cuajimalpa, Distrito Federal	14,430.00
DF18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Iztapalapa, Distrito Federal	10,582.00
DF19	Junta Distrital Ejecutiva 19. Iztapalapa, Distrito Federal	12,506.00
DF20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Iztapalapa, Distrito Federal	10,582.00
DF21	Junta Distrital Ejecutiva 21. Xochimilco, Distrito Federal	13,468.00
DF22	Junta Distrital Ejecutiva 22. Iztapalapa, Distrito Federal	11,544.00
DF23	Junta Distrital Ejecutiva 23. Coyoacán, Distrito Federal	11,544.00
DF24	Junta Distrital Ejecutiva 24. Coyoacán, Distrito Federal	13,949.00
DF25	Junta Distrital Ejecutiva 25. Iztapalapa, Distrito Federal	15,392.00
DF26	Junta Distrital Ejecutiva 26. Magdalena Contreras, Distrito Federal	10,582.00
DF27	Junta Distrital Ejecutiva 27. Tlahuac, Distrito Federal	11,063.00
DG00	Junta Local Ejecutiva de Durango	26,455.00
DG01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Durango, Durango	13,949.00
DG02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Gómez Palacio, Durango	12,025.00
DG03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Guadalupe Victoria, Durango	9,139.00
DG04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Durango, Durango	14,430.00
GR00	Junta Local Ejecutiva de Guerrero	30,303.00
GR01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Ciudad Altamirano, Guerrero	10,582.00
GR02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Iguala, Guerrero	12,987.00
GR03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zihuatanejo, Guerrero	11,544.00
GR04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Acapulco de Juárez, Guerrero	12,025.00
GR05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tlapa de Comonfort, Guerrero	11,063.00
GR06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Chilapa de Álvarez, Guerrero	10,101.00
GR07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	11,544.00
GR08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Ayutla de los Libres, Guerrero	10,582.00
GR09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Acapulco de Juárez, Guerrero	11,544.00
GT00	Junta Local Ejecutiva de Guanajuato	36,075.00
GT01	Junta Distrital Ejecutiva 01. San Luis de la Paz, Guanajuato	11,063.00
GT02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San Miguel de Allende, Guanajuato	13,468.00
GT03	Junta Distrital Ejecutiva 03. León, Guanajuato	12,987.00
GT04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guanajuato, Guanajuato	13,949.00
GT05	Junta Distrital Ejecutiva 05. León, Guanajuato	11,544.00
GT06	Junta Distrital Ejecutiva 06. León, Guanajuato	13,468.00
GT07	Junta Distrital Ejecutiva 07. San Francisco del Rincón, Guanajuato	13,468.00
GT08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Salamanca, Guanajuato	12,506.00
GT09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Irapuato, Guanajuato	12,025.00
GT10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Uriangato, Guanajuato	12,506.00
GT11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Pénjamo, Guanajuato	12,506.00
GT12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Celaya, Guanajuato	11,544.00
GT13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Valle de Santiago, Guanajuato	12,506.00
GT14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Acámbaro, Guanajuato	13,949.00
HG00	Junta Local Ejecutiva de Hidalgo	29,822.00
HG01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Huejutla de Reyes, Hidalgo	12,987.00
HG02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Ixmiquilpan, Hidalgo	13,468.00
HG03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Actopan, Hidalgo	12,987.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripcion de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
HG04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Tulancingo de Bravo, Hidalgo	13,468.00
HG05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tula de Allende, Hidalgo	17,316.00
HG06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Pachuca de Soto, Hidalgo	14,911.00
HG07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tepeapulco, Hidalgo	17,316.00
JC00	Junta Local Ejecutiva de Jalisco	45,695.00
JC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Tequila, Jalisco	12,506.00
JC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Lagos de Moreno, Jalisco	11,063.00
JC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Tepatlán de Morelos, Jalisco	11,544.00
JC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Zapopan, Jalisco	14,430.00
JC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Puerto Vallarta, Jalisco	12,025.00
JC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Zapopan, Jalisco	12,987.00
JC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tonalá, Jalisco	10,582.00
JC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Guadalajara, Jalisco	12,025.00
JC09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Guadalajara, Jalisco	12,506.00
JC10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Zapopan, Jalisco	12,506.00
JC11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Guadalajara, Jalisco	9,620.00
JC12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	13,949.00
JC13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Guadalajara, Jalisco	12,506.00
JC14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Guadalajara, Jalisco	11,544.00
JC15	Junta Distrital Ejecutiva 15. La Barca, Jalisco	13,949.00
JC16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Tlaquepaque, Jalisco	11,544.00
JC17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Jocotepec, Jalisco	11,544.00
JC18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Autlán de Navarro, Jalisco	13,468.00
JC19	Junta Distrital Ejecutiva 19. Ciudad Guzmán, Jalisco	12,506.00
MC00	Junta Local Ejecutiva de México	60,125.00
MC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Jilolepec de Andrés Molina Enríquez	11,063.00
MC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Teoloyucan, México	11,063.00
MC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Atlacomulco de Fabela, México	11,544.00
MC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Nicolás Romero, México	12,025.00
MC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Teotihuacán, México	12,025.00
MC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Coacalco de Berriozabal, México	12,506.00
MC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Cuautitlán Izcalli, México	12,987.00
MC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Tultitlán de Mariano Escobedo, México	10,582.00
MC09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Ixtlahuaca de Rayón, México	12,506.00
MC10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Ecatepec de Morelos, México	12,987.00
MC11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Ecatepec de Morelos, México	11,063.00
MC12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Ixtapaluca, México	11,544.00
MC13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Ecatepec de Morelos, México	10,582.00
MC14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Atizapán de Zaragoza, México	9,139.00
MC15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Tlalnepantla de Baz, México	11,544.00
MC16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Ecatepec de Morelos, México	16,354.00
MC17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Ecatepec de Morelos, México	11,544.00
MC18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Huixquilucan de Degollado, México	13,468.00
MC19	Junta Distrital Ejecutiva 19. Tlalnepantla de Baz, México	11,063.00
MC20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Ciudad Netzahualcóyotl, México	11,063.00
MC21	Junta Distrital Ejecutiva 21. Naucalpan de Juárez, México	10,101.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripción de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
MC22	Junta Distrital Ejecutiva 22. Naucalpan de Juárez, México	12,025.00
MC23	Junta Distrital Ejecutiva 23. Valle de Bravo, México	11,544.00
MC24	Junta Distrital Ejecutiva 24. Naucalpan de Juárez, México	12,025.00
MC25	Junta Distrital Ejecutiva 25. Chimalhuacán, México	11,544.00
MC26	Junta Distrital Ejecutiva 26. Toluca de Lerdo, México	11,544.00
MC27	Junta Distrital Ejecutiva 27. Metepec, México	13,949.00
MC28	Junta Distrital Ejecutiva 28. Zumpango de Ocampo, México	15,392.00
MC29	Junta Distrital Ejecutiva 29. Ciudad Netzahualcóyotl, México	11,063.00
MC30	Junta Distrital Ejecutiva 30. Ciudad Netzahualcóyotl, México	14,430.00
MC31	Junta Distrital Ejecutiva 31. Ciudad Netzahualcóyotl, México	11,063.00
MC32	Junta Distrital Ejecutiva 32. Xico, México	12,506.00
MC33	Junta Distrital Ejecutiva 33. Chalco de Díaz Covarrubias, México	11,544.00
MC34	Junta Distrital Ejecutiva 34. Toluca de Lerdo, México	10,582.00
MC35	Junta Distrital Ejecutiva 35. Tenancingo de Degollado, México	11,544.00
MC36	Junta Distrital Ejecutiva 36. Tejupilco de Hidalgo, México	10,582.00
MC37	Junta Distrital Ejecutiva 37. Cuautitlán, México	13,468.00
MC38	Junta Distrital Ejecutiva 38. Texcoco de Mora, México	13,949.00
MC39	Junta Distrital Ejecutiva 39. Los Reyes la Paz, México	12,987.00
MC40	Junta Distrital Ejecutiva 40. San Miguel Zinacantepec, México	11,544.00
MN00	Junta Local Ejecutiva de Michoacán	35,594.00
MN01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Lázaro Cárdenas, Michoacán	12,025.00
MN02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Puruándiro, Michoacán	10,582.00
MN03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zitácuaro, Michoacán	12,025.00
MN04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Jiquilpan, Michoacán	12,025.00
MN05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Zamora, Michoacán	12,025.00
MN06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Ciudad Hidalgo, Michoacán	13,949.00
MN07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Zacapu, Michoacán	12,506.00
MN08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Morelia, Michoacán	12,025.00
MN09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Uruapan, Michoacán	10,582.00
MN10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Morelia, Michoacán	11,544.00
MN11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Pátzcuaro, Michoacán	12,025.00
MN12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Apatzingan, Michoacán	12,025.00
MS00	Junta Local Ejecutiva de Morelos	25,493.00
MS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Cuernavaca, Morelos	13,468.00
MS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Jiutepec, Morelos	12,506.00
MS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Cuautla, Morelos	11,063.00
MS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Jojutla, Morelos	11,544.00
MS05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Yautepec, Morelos	10,582.00
NL00	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	34,632.00
NL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Santa Catarina, Nuevo León	13,468.00
NL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Apodaca, Nuevo León	13,949.00
NL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. General Escobedo, Nuevo León	12,987.00
NL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. San Nicolás de los Garza, Nuevo León	11,544.00
NL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Monterrey, Nuevo León	14,911.00
NL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Monterrey, Nuevo León	10,582.00
NL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Monterrey, Nuevo León	10,582.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripcion de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
NL08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Guadalupe, Nuevo León	12,025.00
NL09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Linares, Nuevo León	11,544.00
NL10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Monterrey, Nuevo León	11,063.00
NL11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Guadalupe, Nuevo León	12,025.00
NL12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Cadereyta Jiménez, Nuevo León	11,544.00
NT00	Junta Local Ejecutiva de Nayarit	25,974.00
NT01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Santiago Ixcuintla, Nayarit	11,544.00
NT02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Tepic, Nayarit	16,354.00
NT03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Compostela, Nayarit	10,101.00
OC00	Junta Local Ejecutiva de Oaxaca	33,670.00
OC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	12,506.00
OC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca	11,063.00
OC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Huajuapán de León, Oaxaca	13,949.00
OC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	13,468.00
OC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	12,987.00
OC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. H. ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	13,468.00
OC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	14,430.00
OC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Oaxaca de Juárez, Oaxaca	13,949.00
OC09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Santa Lucía del Camino, Oaxaca	12,506.00
OC10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	12,987.00
OC11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	12,506.00
PL00	Junta Local Ejecutiva de Puebla	35,113.00
PL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Huachinango de Degollado, Puebla	13,949.00
PL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Zacatlán, Puebla	11,544.00
PL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Teziutlán, Puebla	13,949.00
PL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Zacapoaxtla, Puebla	12,506.00
PL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. San Martín Texmelucan, Puebla	14,430.00
PL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Puebla, Puebla	12,987.00
PL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tepeaca, Puebla	12,025.00
PL08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Ciudad Serdán, Puebla	12,025.00
PL09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Puebla, Puebla	12,025.00
PL10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Cholula de Rivadavia, Puebla	16,835.00
PL11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Puebla, Puebla	12,506.00
PL12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Puebla, Puebla	12,987.00
PL13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Atlixco, Puebla	12,506.00
PL14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Izucar de Matamoros, Puebla	12,987.00
PL15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Tehuacán, Puebla	14,430.00
PL16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Ajalpan, Puebla	12,025.00
QR00	Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo	25,974.00
QR01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Playa del Carmen, Quintana Roo	18,278.00
QR02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Chetumal, Quintana Roo	12,987.00
QR03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Cancún, Quintana Roo	15,873.00
QT00	Junta Local Ejecutiva de Querétaro	23,569.00
QT01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Cadereyta de Montes, Querétaro	10,582.00
QT02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San Juan del Río, Querétaro	12,025.00
QT03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Querétaro, Querétaro	12,506.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripción de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
QT04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Querétaro, Querétaro	12,025.00
SL00	Junta Local Ejecutiva de Sinaloa	27,898.00
SL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. El Fuerte, Sinaloa	12,025.00
SL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Los Mochis, Sinaloa	12,025.00
SL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Guamúchil, Sinaloa	17,797.00
SL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guasave, Sinaloa	12,987.00
SL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Culiacán, Sinaloa	17,797.00
SL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Mazatlán, Sinaloa	12,987.00
SL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Culiacán, Sinaloa	15,392.00
SL08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Mazatlán, Sinaloa	11,544.00
SP00	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí	29,341.00
SP01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Matehuala, San Luis Potosí	11,544.00
SP02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Soledad de Graciano Sánchez, San Lu	11,063.00
SP03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Rioverde, San Luis Potosí	12,506.00
SP04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Ciudad Valles, San Luis Potosí	11,544.00
SP05	Junta Distrital Ejecutiva 05. San Luis Potosí, San Luis Potosí	11,544.00
SP06	Junta Distrital Ejecutiva 06. San Luis Potosí, San Luis Potosí	10,582.00
SP07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tamazunchale, San Luis Potosí	10,582.00
SR00	Junta Local Ejecutiva de Sonora	28,379.00
SR01	Junta Distrital Ejecutiva 01. San Luis Río Colorado, Sonora	13,468.00
SR02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Nogales, Sonora	12,506.00
SR03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Hermosillo, Sonora	11,544.00
SR04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guaymas, Sonora	11,544.00
SR05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Hermosillo, Sonora	11,544.00
SR06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Cd. Obregón, Sonora	12,025.00
SR07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Navojoa, Sonora	12,025.00
TC00	Junta Local Ejecutiva de Tabasco	26,455.00
TC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Macuspana, Tabasco	11,544.00
TC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Cárdenas, Tabasco	12,506.00
TC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Comalcalco, Tabasco	15,873.00
TC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Villahermosa, Tabasco	10,582.00
TC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Paraíso, Tabasco	10,582.00
TC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Villahermosa, Tabasco	12,025.00
TL00	Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala	24,531.00
TL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Apizaco, Tlaxcala	13,468.00
TL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Tlaxcala, Tlaxcala	14,911.00
TL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zacatelco, Tlaxcala	10,101.00
TS00	Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas	29,341.00
TS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Nuevo Laredo, Tamaulipas	13,468.00
TS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Reynosa, Tamaulipas	20,202.00
TS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Rio Bravo, Tamaulipas	12,025.00
TS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Matamoros, Tamaulipas	17,797.00
TS05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Cd. Victoria, Tamaulipas	12,987.00
TS06	Junta Distrital Ejecutiva 06. El Mante, Tamaulipas	11,063.00
TS07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Cd. Madero, Tamaulipas	14,430.00
TS08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Tampico, Tamaulipas	12,025.00

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTES POR UNIDAD RESPONSABLE QUE PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EJERCER LA PRESTACIÓN "FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO" EJERCICIO 2013

ANEXO ÚNICO

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Descripción de la Unidad Responsable</i>	<i>Monto por Unidad Responsable</i>
VZ00	Junta Local Ejecutiva de Veracruz	42,328.00
VZ01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Pánuco, Veracruz	12,987.00
VZ02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Tantoyuca, Veracruz	11,544.00
VZ03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz	15,392.00
VZ04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Veracruz, Veracruz	13,468.00
VZ05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	12,506.00
VZ06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Papantla de Olarte, Veracruz	12,025.00
VZ07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Martínez de la Torre, Veracruz	12,987.00
VZ08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Xalapa, Veracruz	12,987.00
VZ09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Coatepec, Veracruz	15,873.00
VZ10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Xalapa, Veracruz	16,354.00
VZ11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Coatzacoalcos, Veracruz	12,025.00
VZ12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Veracruz, Veracruz	13,949.00
VZ13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Huatusco, Veracruz	14,911.00
VZ14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Minatitlán, Veracruz	14,430.00
VZ15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Orizaba, Veracruz	13,468.00
VZ16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Córdoba, Veracruz	14,430.00
VZ17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Cosamaloapan, Veracruz	17,316.00
VZ18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Zongolica, Veracruz	11,063.00
VZ19	Junta Distrital Ejecutiva 19. San Andrés Tuxtla, Veracruz	13,949.00
VZ20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Acayucan, Veracruz	11,544.00
VZ21	Junta Distrital Ejecutiva 21. Cosoleacaque, Veracruz	14,430.00
YN00	Junta Local Ejecutiva de Yucatán	24,531.00
YN01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Valladolid, Yucatán	11,544.00
YN02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Progreso, Yucatán	11,063.00
YN03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Mérida, Yucatán	12,506.00
YN04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Mérida, Yucatán	12,025.00
YN05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Ticul, Yucatán	9,620.00
ZS00	Junta Local Ejecutiva de Zacatecas	24,531.00
ZS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Fresnillo, Zacatecas	11,544.00
ZS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Jerez de García, Zacatecas	10,101.00
ZS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zacatecas, Zacatecas	12,025.00
ZS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guadalupe, Zacatecas	9,620.00

TOTAL ORGANOS DESCONCENTRADOS 4,781,140.00

GRAN TOTAL 6,281,860.00